

ACUERDO No.16-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete, de la agenda aprobada, denominado: **Informes de Auditoría Interna: 7.13 “Examen especial de la verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual de la Unidad Ambiental (UAM), del 1 de enero al 31 de agosto de 2018”**, de la sesión ordinaria número uno celebrada a las doce horas del mediodía, del nueve de enero de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que producto del informe realizado, la conclusión del Auditor Interno es: **A) 1.** La Gestión: en nuestra conclusión, conforme a la evaluación efectuada el avance reportado de 52.3% de las metas del Plan Operativo Anual de la Unidad Ambiental, al 31 de agosto de 2018, no es razonable porque es menor en 23%, de acuerdo a la documentación que soporta la gestión realizada, validando una ejecución del 29.3%, de conformidad a lo establecido en el Manual de Sistema de Planificación Participativa, y la condición 1 mencionada en el numeral IV (B) del referido informe; **2.** El Control Interno: en nuestra conclusión, se han identificados debilidades importantes de control interno que probablemente no podrán proporcionar una garantía razonable que los riesgos están siendo gestionados para el logro de los objetivos del Plan Operativo Anual de la Unidad Ambiental al 31 de agosto de 2018, de conformidad al Manual de Sistema de Planificación Participativa, y según lo descrito en la condición 2 mencionada en el numeral IV (B) del referido informe; **B)** El grado de cumplimiento de los avances reportados, es el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	Al 31 de Agosto de 2018		
			% Avance Programado	% Avance Reportado	% Avance Determinado por Auditoría
1	Medir y evaluar el cumplimiento de la gestión ambiental	4 informes de evaluaciones presentadas a la Dirección Ejecutiva.	92.50%	86.50%	51.50%
2	Desarrollar jornadas de inducción en temas ambientales.	14 jornadas de inducción realizadas.	65.00%	40.00%	40.00%
3	Desarrollar campaña de ahorro y racionalización de recursos.	2 campañas realizadas	85.00%	75.00%	30.00%
4	Realizar acciones para promover la temática ambiental dentro y fuera de la institución.	4 acciones realizadas	75.00%	60.00%	25.00%
5	Fortalecer la identificación de riesgos ambientales en el CNR.	3 talleres realizados	100.00%	0.00%	0.00%
Promedio mensual al 31 de Agosto de 2018			83.5%	52.3%	29.3%

C) El seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores: Se verificó las recomendaciones de auditorías anteriores y no hay ninguna pendiente de implementar.

D) Oportunidades de Mejora:

1. Actividades con rendimiento por debajo de lo esperado.

Condición: al evaluar el nivel de ejecución de las actividades del POA, se observó que al 31 de agosto de 2018, la actividad No. 4 en la sub actividad 4.2 y la actividad 5 no reportó avance al 31 de agosto de 2018, como se presenta a continuación:

Actividad	Sub actividad	Medio de Verificación	Avance al 31/08/2018		
			Prog.	Ejec.	Según UAI
4. Realizar acciones para promover la temática ambiental dentro y fuera de la institución.	4.2 Desarrollar campaña "CNR Verde".	Memoria de labores	1	0	0
5. Fortalecer la identificación de riesgos ambientales en el CNR.	5.1 Realizar talleres de identificación y evaluación de riesgos ambientales.	Lista de asistencia	100%	0%	0%

Recomendación:

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, solicitar al jefe de la Unidad Ambiental presentar, un plan de acción de las actividades a realizar y asignarle los recursos necesarios que le permita cumplir las metas.

2. Los avances reportados de 8 sub actividades le falta la documentación de respaldo.

Condición: Conforme a la evidencia proporcionada por la jefatura de la Unidad Ambiental sobre 5 actividades y 21 sub-actividades, se observó que los avances reportados de 8 sub actividades no presentan información que respalde su ejecución, según el detalle siguiente:

N° ACTIVIDAD	N° SUBACTIVIDAD	SITUACIÓN ENCONTRADA
3. Desarrollar campaña de ahorro y racionalización de recursos.	1.2: Crear <u>manual de procedimientos</u> para la recolección de datos de indicadores ambientales para la aprobación de Dirección Ejecutiva.	El avance de sub actividad no tiene documentación de soporte.
	3.1: Diseñar e <u>instalar</u> afiche para el ahorro del agua potable.	No presenta evidencia de instalación del afiche, que soporta el objetivo final.
	3.3: Diseñar y distribuir fondos de pantalla promoviendo el ahorro de agua potable.	No presenta evidencia de la distribución de los fondos de pantalla.
	3.4: Diseñar e instalar afiche para el ahorro de la energía eléctrica.	No presenta evidencia de su instalación.
	3.5: Diseñar y enviar postmaster para el ahorro de la energía eléctrica.	No presentó soporte de envió del postmaster.
	3.7: Diseñar botones promoviendo la protección del Medio Ambiente.	La sub actividad, no refleja el objetivo final, se encuentra el diseño digital de botones, su ejecución involucra presupuesto para la elaboración de los botones.

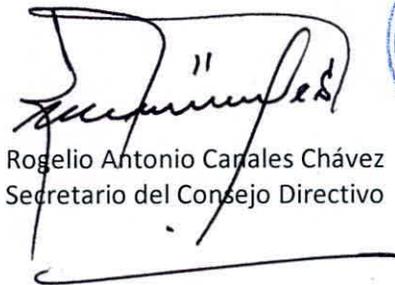
4. Realizar acciones para promover la temática ambiental dentro y fuera de la institución.	4.3: Producir videos informativos en temas ambientales dirigidos hacia usuarios.	El avance de sub-actividad no tiene documentación de soporte.
	4.4: Desarrollar programa y contenido de capacitación dirigido hacia ITCA-FEPADE.	La evidencia no refleja el contenido de la capacitación a impartir que soporte los avances reportados en junio y julio, y sobre la capacitación.

Recomendación:

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva, instruir a la jefatura de la Unidad Ambiental, presente un plan de acción para el POA 2019 que incluya los recursos financieros, talento humano y equipo para el logro de los objetivos institucionales, el cual debe someter a aprobación del Consejo Directivo.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, en los artículos 4 numeral 1, 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; en el artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Dar por recibido el “Examen especial de verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual de la Unidad Ambiental, del 1 de enero al 31 de agosto de 2018”. **II) En relación a las Oportunidades de Mejora, se recomienda a la Dirección Ejecutiva, instruir a la jefatura de la de la Unidad Ambiental, continuar con los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos, ya que existen actividades que dicha jefatura puede realizar; asimismo, dar el apoyo en la obtención de los recursos. III) Se instruye a la UAM, realizar las acciones necesarias para implementar las recomendaciones en un plazo de 90 días hábiles. IV) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecisiete de enero de dos mil diecinueve.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



